

hoja abierta

Abril de 2004

Número 16

22 de Abril: Día de la Tierra

Programa Argentina Sustentable

El P.A.S. concluyó los encuentros regionales, donde los estudios de las conflictividades socio-ambientales de los equipos se pusieron en común y se ampliaron las escalas, siguiendo la metodología de involucrar las cuatro dimensiones de la sustentabilidad (ambiental, económica, social y política).

En apretada síntesis, podemos ser los ejes comunes de las regiones intervinientes, que, sin abarcar toda la geografía del país, se identifican claramente con los grandes problemas de nuestra Nación

Un modelo productivo basado en la extracción de bienes y servicios de la naturaleza y degradación por sobre-explotación del uso del suelo y el agua, agotamiento de combustibles fósiles y de diversidad biológica.

Escaso margen de decisión de actores locales sujetos a ganar competitividad en los mercados internacionales. Progresiva concentración de la propiedad, fusiones y absorciones de empresas, desindustrialización, agudizan la desocupación irresuelta de las privatizaciones.

Migraciones poblacionales, asentamientos sin planeamiento, con particularidades diversas según sean urbanas o rurales. Potenciación de conflictos urbanos: contaminación, transporte, rellenos sanitarios.

Fragmentación de la sociedad civil, pérdida de representatividad de las instituciones y descrédito de la institucionalidad política. Aparición de nuevos sujetos sociales, nuevas demandas y reclamos, y novedosas formas de agrupamiento.

Ver: www.pas.org.ar/regiones

Los participantes del Foro Binacional Argentino-Uruguayo de Energías Renovables considerando la importancia de la Conferencia Ministerial de Bonn ("Renovables 2004") y los temas abordados en este foro solicitamos a los gobiernos de Argentina y Uruguay que:

1. Ratifiquen su apoyo a la "Plataforma de Brasilia para Energías Renovables", octubre 2003;
2. Participen en la Conferencia con representantes del más alto nivel del Gobierno Nacional con responsabilidad decisoria en temas de energía y ambiente;
3. Presenten proyectos de desarrollo de fuentes renovables de energía con el objeto de facilitar la cooperación internacional para su ejecución;
4. Requieran que la Conferencia promueva una sólida financiación para el desarrollo de las energías renovables en nuestros países con vistas a diversificar la matriz energética;
5. Apoyen el desarrollo y mejoren la calidad de los sistemas de información sobre energías renovables;
6. Establezcan mecanismos de intercambio entre el sector público y la sociedad civil que permita una amplia participación ciudadana en la definición de las políticas energéticas;
7. Incentiven y apoyen actividades de cooperación norte-sur y horizontal entre países latinoamericanos que garanticen la capacitación, formación y superación tecnológica en el aprovechamiento de las energías renovables.

Este documento fue suscripto por los Representantes Gubernamentales y las ONG's participantes, éstas últimas emitimos también una declaración propia que adjuntamos.

"Desarrollo" de la Minería

En Ing. Jacobacci (Río Negro) se están organizando los pobladores para resistir a la instalación de la Minera Aquiline Resources, y encuentran similar el proceder de la empresa con el accionar de la Meridian Gold de Esquel para seducir a la opinión pública y mostrar los beneficios de la exploración, ya iniciada.

Una de las herramientas que tienen en sus manos es la negativa a vender sus campos (a pesar de que son 7000 habitantes y 1000 desocupados)

En San Juan se realizó el 30/03/04 la Cumbre Minera Andina, donde Salta, Rio Negro, Mendoza, Neuquén, Jujuy , Santa Cruz, Catamarca y la Provincia anfitriona firmaron un acuerdo que busca establecer incentivos a favor de sectores de la actividad minera y se convocó a un encuentro de proveedores mineros en Catamarca (14/04/04) de todas las provincias que cuentan con estos recursos. El Vice gobernador de Catamarca, Hernán

Colombo, expresa que se busca "concientizar a organismos para que acompañen la llegada de las inversiones mineras" (Télam 31/03/04)

Estas actividades concuerdan con el anuncio del Gobierno Nacional, en enero de éste año, de un Plan Minero Nacional, cuyos alcances no son de conocimiento público, pero sí las leyes vigentes en la materia, entre ellas:

Ley de Inversiones Mineras (24196) año 1993

Acuerdo Federal Minero (24228) año 1993

Tratado de Cooperación Minera Argentina Chilena, año 1997

Y las leyes de deducción impositivas.

A un año ya (23 de marzo) del Plebiscito por el NO A LA MINA en Esquel, volvemos a comprobar su trascendencia histórica al hacernos conocer al conjunto de los Argentinos , el significado de la explotación de nuestras riquezas por empresas extra nacionales (y el 80 % de las mineras lo son) y cuyo interés no es precisamente el "desarrollo nacional".